



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 04 de junio del 2025.-

Nota DI - Expediente N°197.797/2025

Sra.

Liz Natalia Meza Páez, Gobernadora

GOBERNACION - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

Fuente de Financiación: F.F. 10-01 RECURSO DEL TESORO - F.F. 30-011 ROYALTIES.-

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0102020	10544	ESCUELA BÁSICA N° 1331 SANTA ELENA (BELEN)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
2	0102016	10557	ESCUELA BÁSICA N° 2099 JUANA MARÍA DE LARA (BELEN)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
3	0102011	10543	ESCUELA BÁSICA N° 768 RAFAEL DE REQUEJO (BELEN)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
4	0103012	20577	COLEGIO NACIONAL DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (BELEN)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
5	0104008	10749	ESCUELA BÁSICA N° 4931 MARÍA AUXILIADORA (LORETO)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
6	0106001	19674	ESCUELA BÁSICA N° 589 DON LAZARO ARANDA (SAN LAZARO)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
7	0106009	10930	ESCUELA BÁSICA N° 7279 ARCO IRIS (SAN LAZARO)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
8	0107095	10645	ESC. BAS. 2076 (PASO BARRETO)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
9	0103067	10588	ESCUELA BÁSICA N° 1718 GENERAL BERNARDINO CABALLERO (HORQUETA)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
10	0103003	10591	ESCUELA BÁSICA N° 2067 PADRE JOSÉ VENANCIO ORTELLADO (HORQUETA)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
11	0103196	10934	ESCUELA BÁSICA N° 7970 NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE GUADALUPE (HORQUETA)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
12	0103069	10614	ESCUELA BÁSICA N° 2581 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA NÚ (HORQUETA)	COCINA DEPOSITO	Aprobado
13	0103119	10849	ESCUELA BÁSICA N° 4952 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ (HORQUETA)	BAÑO SEXADO	Aprobado
14	0103193	17115	ESCUELA BÁSICA N° 7842 GUARAÑYVE (HORQUETA)	BAÑO SEXADO	Aprobado
15	0103145	10864	ESCUELA BÁSICA N° 15194 PASO ITÁ (HORQUETA)	BAÑO SEXADO	Aprobado

1

Arq. Julio O. Romero
Dirección de Infraestructura M.E.C.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py



Arq. Marcelo León Nogués
Director de Infraestructura



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N°197.797 de fecha 30 de mayo de 2025, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Gobernación de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Gobernación **deberá** informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

- a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- b) Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas ..."

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio César Romero Rodríguez

Referente Departamental
Arq. Julio C. Romero
Dirección de Infraestructura
M.E.C.



Arq. Marcelo Javier León Nogués

Director de Infraestructura
Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
M.E.C.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM JCR N°192/2025

A: Arq. Marcelo Javier León Nogués, Coordinador
Coordinación Ad. Hoc. De Proyectos del MEC
Director de Infraestructura.

DE: Arq. Julio Cesar Romero R., Referente Dptal.
Dpto. de Fiscalización.

FECHA: 04 de junio de 2025.

REFERENCIA: Solicitud de proyectos a ejecutarse por La Gobernación de Concepción

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 197797
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: Ing. Silvio A.
FECHA: 06 JUN 2025 HORA: 14:24
FIRMA RECEPTOR: S

Arq. Julio C. Romero
Dirección de Infraestructura
M.E.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de presentar el EXP. N°197797/2025 en el que el Sra. Liz Natalia Meza Páez, Gobernadora del Departamento de Concepción, solicita la autorización para proyectos de obras a ejecutarse en varios distritos del departamento. Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el pedido de autorización correspondiente a las siguientes Instituciones;

N°	Código de	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar
1	0102020	10544	ESCUELA BÁSICA N° 1331 SANTA ELENA (BELEN)	COCINA DEPOSITO
2	0102016	10557	ESCUELA BÁSICA N° 2099 JUANA MARÍA DE LARA (BELEN)	COCINA DEPOSITO
3	0102011	10543	ESCUELA BÁSICA N° 768 RAFAEL DE REQUEJO (BELEN)	COCINA DEPOSITO
4	0103012	20577	COLEGIO NACIONAL DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (BELEN)	COCINA DEPOSITO
5	0104008	10749	ESCUELA BÁSICA N° 4931 MARÍA AUXILIADORA (LORETO)	COCINA DEPOSITO
6	0106001	19674	ESCUELA BÁSICA N° 589 DON LAZARO ARANDA (SAN LAZARO)	COCINA DEPOSITO
7	0106009	10930	ESCUELA BÁSICA N° 7279 ARCO IRIS (SAN LAZARO)	COCINA DEPOSITO
8	0101095	10645	ESC. BAS. 2076 (PASO BARRETO)	COCINA DEPOSITO
9	0103067	10588	ESCUELA BÁSICA N° 1718 GENERAL BERNARDINO CABALLERO (HORQUETA)	COCINA DEPOSITO
10	0103003	10591	ESCUELA BÁSICA N° 2067 PADRE JOSÉ VENANCIO ORTELLADO (HORQUETA)	COCINA DEPOSITO

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

11	0103196	10934	ESCUELA BÁSICA N° 7970 NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE GUADALUPE (HORQUETA)	COCINA DEPOSITO
12	0103069	10614	ESCUELA BÁSICA N° 2581 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑÚ (HORQUETA)	COCINA DEPOSITO
13	0103119	10849	ESCUELA BÁSICA N° 4952 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ (HORQUETA)	BAÑO SEXADO
14	0103193	17115	ESCUELA BÁSICA N° 7842 GUARAÑYVE (HORQUETA)	BAÑO SEXADO
15	0103145	10864	ESCUELA BÁSICA N° 15194 PASC ITÁ (HORQUETA)	BAÑO SEXADO

En Cuanto al legajo técnico, fueron remitidos: planos y presupuesto. Se recomienda prever las condiciones de seguridad que se requerirá durante las obras como se vallado de seguridad y otros.

Por todo lo expuesto de forma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas, no encontramos objeción para su autorización. Salvo mejor parecer de esta autoridad.

Elaborado por: Arq. Julio Cesar Romero R.

Revisado por: Mirian Pereira

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"

Carlos A. López / Brasil

Teléfono: (0595-351) 242207 - 242218 - 242957

Concepción - Paraguay



NOTA G.D Nº045/2025

Concepción, 28 de mayo del 2025

SEÑOR:

MG. LUIS FERNANDO RAMÍREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
PRESENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 197797	
Nº DE FOLIOS:	
RECIBIDO POR: Miriam P	
ENTREGADO POR: Correo	
FECHA: 0 MAY. 2025 HORA: 11:10	
FIRMA RECEPTOR:	

En nombre y representación de Gobierno Departamental de Concepción me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de manifestarle cuanto sigue:

El Gobierno Departamental de Concepción se encuentra abocado a la ejecución de proyectos de construcción y reparación en diversas Instituciones Educativas. En este contexto, remito el listado correspondiente a la tercera etapa de priorización, que incluye las instituciones beneficiadas, junto con los planos de ubicación, los planos de obra, las especificaciones técnicas, el presupuesto detallado y el cómputo métrico.

En tal sentido, solicito la aprobación de la Dirección de Infraestructura bajo su digno cargo, a fin de poder dar continuidad al proceso, conforme al siguiente listado:

Nº OBRA	INSTITUCION	ALUMNOS	DISTRITO	OBRA A REALIZAR
1	Esc. Bas. 1331 Santa Elena	113	Belén	Cocina Deposito
2	Esc. Bas. 2099 Juana María de Lara	107	Belén	Cocina Deposito
3	Esc. Bas. 768 San Rafael de Requejo	91	Belén	Cocina Deposito
4	Col. Nac. Don Carlos Arsenio López	198	Belén	Cocina Deposito
5	Esc. Bas. 4931 María Auxiliadora	55	Loreto	Cocina Deposito
6	Esc. Bas. 589 Don Lázaro Aranda	152	San Lázaro	Cocina Deposito
7	Esc. Bas. 7279 arcoiris	184	San Lázaro	Cocina Deposito
8	Esc. Bas. 2076	56	Paso Barret	Cocina Deposito
9	Esc. Bas. 1718 General Bernardino Caballero	186	Horqueta	Cocina Deposito
10	Esc. Bas. 2067 Padre José Venancio Ortellado	583	Horqueta	Cocina Deposito
11	Esc. Bas. 7970 Nuestra Señora Virgen de Guadalupe	216	Horqueta	Cocina Deposito
12	Esc. Bas. 2581 Mártires de Acosta Nu	94	Horqueta	Cocina Deposito
13	Esc. Bas. 4952 San Roque González de Santacruz	140	Horqueta	Baño sexado
14	Esc. Bas. 7842 Guaranyva	11	Horqueta	Baño sexado
15	Esc. Bas. 15194 Paso Ita	35	Horqueta	Baño sexado

Las construcciones y reparaciones en Instituciones Educativas serán financiadas con las siguientes Fuentes de Financiamiento: F.F.-10-CI Recursos del Tesoro G.3.118.256.199, F.F.30-006-iva G. 806.766.991 y F.F.30-061- Royalties G.1.000.000.000, al Objeto de Gasto correspondiente a la partida 522- Construcciones de Obras de Uso Institucional.

WILFRIDO
 LOPEZ ROMERO

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente por WILFRIDO LOPEZ ROMERO
 DN: cn=WILFRIDO LOPEZ ROMERO, o=WILFRIDO LOPEZ ROMERO, c=PY, cn=CERTIFICADO QUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA 000102
 Mefre: Aprobado este documento



agradecer su atención a la presente, le saludo con deferente estima

LIZ NATALIA
 MEZA PAEZ

DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA

Firmado digitalmente por LIZ NATALIA MEZA PAEZ
 DN: cn=LIZ NATALIA MEZA PAEZ, o=LIZ NATALIA MEZA PAEZ, cn=CERTIFICADO QUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA 000102
 Mefre: Aprobado este documento